

**ACUERDO adoptado por los Magistrados de la Sala Primera del
Tribunal Supremo, en Junta General celebrada el día 27 de marzo de
2003**

Legitimación y postulación. Representación del Abogado del Estado.

Procede tener por comparecido al Abogado del Estado, como representante procesal y defensor del Presidente y Magistrados del Tribunal Constitucional en juicio sobre responsabilidad civil y por hechos relacionados con su cargo.